



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

**CONSEJO SUPERIOR
MEMORANDO**

CSU-000

FECHA: 27 de junio de 2024

PARA: Comunidad Universitaria

ASUNTO: Decisiones Consejo Superior – 17 de junio de 2024

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Superior en sesión ordinaria del 17 de junio de 2024, la decisión quedará registrada en el **Acta 16 de 2024**:

1. Se contó con la participación y asesoría verbal de **Diana Carolina Rodríguez Rincón**, Jefe de la Oficina Jurídica, **Saida Andrea Gaitán**, Jefe (e) de la Oficina de Desarrollo y Planeación durante el desarrollo de toda la sesión del cuerpo colegiado.

1.2 Se llevó a cabo la presentación del informe de gestión del señor Rector **Helberth Augusto Choachí González**.

1.3 El Consejo Superior se dio por enterado del informe de gestión presentado por el señor Rector **Helberth Augusto Choachí González**.

2. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de ratificación e impulso de la comisión ocasional para presentar un proyecto de acuerdo ante el Consejo Superior, según lo preceptuado en los artículos 91 y 92 del acuerdo 035 de 2005.

2.1 La Secretaria General obrando como secretaria del Consejo Superior recordó al cuerpo colegiado la decisión del 09 de marzo de 2023 (acta 04) de la siguiente manera:

“El Consejo Superior determinó conformar la comisión ocasional integrada por: el señor Rector Alejandro Álvarez Gallego o su delegado, Adolfo León Atehortúa Cruz, Director del Instituto Pedagógico Nacional, José Francisco Páez Cardozo, Representante suplente de los profesores ante el Consejo Superior, Fernando Misas Arango, Representante de Exrectores y tres (3) profesores del Instituto Pedagógico Nacional elegidos para tal fin, para que en el término de 8 (ocho) meses presenten un proyecto de acuerdo ante el Consejo Superior según lo preceptuado en los artículos 91 y 92 del acuerdo 035 de 2005. Estatuto General de la Universidad Pedagógica Nacional.

La comisión contará con la asesoría de los abogados de la Rectoría de la Universidad, del Instituto Pedagógico Nacional y el apoyo por parte de las Oficinas Jurídica y de Desarrollo y Planeación”.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

2.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la presentación de la solicitud de ratificación e impulso de la comisión ocasional para presentar un proyecto de acuerdo ante el Consejo Superior, según lo preceptuado en los artículos 91 y 92 del acuerdo 035 de 2005.

2.3 Respecto a los numerales anteriores, el Consejo Superior ratificó la conformación de la Comisión Ocasional integrada por: ***el Rector o su delegado, el(la) director(a) del Instituto Pedagógico Nacional, la Representante Suplente de Profesores ante el Consejo Superior, el Representante de Exrectores y 3 profesores del Instituto Pedagógico Nacional*** elegidos para tal fin, con el propósito de impulsar y trabajar en el proyecto de Acuerdo que deberá ser presentado ante el Consejo Superior.

2.4 La Comisión Ocasional contará con la asesoría de los abogados de la Rectoría de la Universidad, del Instituto Pedagógico Nacional y el apoyo por parte de las Oficinas de Jurídica y de Desarrollo y Planeación.

3. Se contó con la participación de: **Diana Maritza Cortés Cagua**, Profesional de la Secretaría General.

3.1 Se llevó a cabo la presentación de la propuesta de metodología para la entrevista al aspirante a representante del Sector Productivo ante el Consejo Superior, según lo establecido en el Acuerdo 011 de 2024 del Consejo Superior, a cargo de la doctora **Gina Paola Zambrano Ramírez**, Secretaria General y **Diana Maritza Cortés Cagua**, Profesional de la Secretaría General.

3.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la propuesta de metodología para la entrevista al aspirante a representante del Sector Productivo ante el Consejo Superior, según lo establecido en el Acuerdo 011 de 2024 del Consejo Superior.

3.3 El Consejo Superior aprobó la propuesta de metodología para la entrevista al aspirante a representante del Sector Productivo ante el Consejo Superior, según lo establecido en el Acuerdo 011 de 2024 del Consejo Superior.

3.4 Respecto a los numerales anteriores, el Consejo Superior determinó modificar las fechas de las etapas 10, 11 y 12 del cronograma del proceso, para que el representante del sector productivo sea designado antes de lo previsto, el 22 de julio de 2024, teniendo en consideración se había establecido que la designación sería entre el 5 y 13 de agosto de 2024 y recomendó que dicha modificación fuera considerada mediante consulta electrónica, atendiendo las observaciones expuestas.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

4. Se llevó a cabo la presentación de la Propuesta Cronograma de sesiones del Consejo Superior para el segundo periodo de 2024, a cargo de **Gina Paola Zambrano Ramírez**, Secretaria General.

4.1 El Consejo Superior estableció el Cronograma de sesiones del Consejo Superior para el segundo periodo de 2024.

5. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de elaboración de un comunicado para que sea expedido por el Consejo Superior frente al pronunciamiento sobre la ley estatutaria de educación, que cursa su trámite en el Congreso de la República, a cargo de **Carmen Eugenia Fonseca Cuenca**, Representante principal de los profesores.

5.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la elaboración de un comunicado expedido por el Consejo Superior frente al pronunciamiento sobre la ley estatutaria de educación, que cursa su trámite en el Congreso de la República.

5.2 Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado respecto a la elaboración de un comunicado expedido por el Consejo Superior frente al pronunciamiento sobre la ley estatutaria de educación, que cursa su trámite en el Congreso de la República.

5.3 Se llevó a cabo la votación por parte de los integrantes del Consejo Superior conforme lo establece el Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior "Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional", con el siguiente resultado:

5.4 Cinco (5) Votos aprobando el punto: Comunicado expedido por el Consejo Superior frente al pronunciamiento sobre la ley estatutaria de educación, que cursa su trámite en el Congreso de la República.

Carmen Eugenia Fonseca Cuenca, Representante principal de profesores.

Julián Camilo Arana Moreno, Representantes principal de los Egresados.

Fernando Misas Arango, Representante de Ex rectores de las Universidades

Wilson Armando Acosta Jiménez, Representante de las Directivas Académicas.

Dariel Javier Fajardo Acero, Representante estudiantil (suplente)

5.4 Tres (3) Votos en abstención en el punto: Comunicado expedido por el Consejo Superior frente al pronunciamiento sobre la ley estatutaria de educación, que cursa su trámite en el Congreso de la República.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

*María Fernanda Polanía Correa, Delegada del Ministerio de Educación
Ana Lucía Segura Medina, Delegada de la Gobernación de Cundinamarca
Linda Mayerly Cárdenas Ramírez, Delegada de la Gobernación de Cundinamarca.*

2.8 El Consejo Superior expidió el **COMUNICADO 004 de 2024** mediante el cual **“El Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional expresa su preocupación en torno al proyecto de ley estatutaria de la educación”**.

Nota: Las constancias por parte de los consejeros, se consignan en el Acta de la sesión.

Agradezco su atención y quedamos prestos para atender cualquier inquietud.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria del Consejo Superior
Acuerdo No. 035 de 2005 del CSU, Artículo 12, parágrafo 1°)

Miguel Ariza B. – SGR